TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 575 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA EL SITIO DE MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS", ID N° 401.435, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES".

Asunción, 29 de octubre de 2021

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 28 de octubre de 2021, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a la "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina para el Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021, ID N° 401.435; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b).

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por lotes" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 14 de septiembre de 2021, a las siguientes firmas: VIR Comercial e Industrial S.A., Tupi Ramos Generales S.A., Comaco S.R.L., Forma Industria y Comercio S.R.L. y Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 24 de septiembre de 2021, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Cortinados SM de Silvio Martínez Saldívar y COVA de Juan Rodríguez.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina para el Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 401.435, a la firma oferente COVA de Juan Rodríguez en todos los Lotes.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina para el Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 401.435**, a la firma oferente **COVA de Juan Rodríguez**, en el *Lote N° 1 "Muebles"* por un monto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

RESOLUCIÓN SNC N° 575 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA PARA EL SITIO DE MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS", ID N° 401.435, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES".

de **Gs. 194.808.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones ochocientos ocho mil)**, en el *Lote N° 2 "Cortinas antisolares"* por un monto de **Gs. 51.340.000 (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos cuarenta mil)**, en el *Lote N° 3 "Enseres"* por un monto de **Gs. 3.295.000 (Guaraníes tres millones doscientos noventa y cinco mil)**, en el *Lote N° 4 "Basureros"* por un monto de **Gs. 20.470.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos setenta mil)** y en el *Lote N° 5 "Escalera"* por un monto de **Gs. 1.700.000 (Guaraníes un millón setecientos mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina para el Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 401.435**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Ruli Ila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC